



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

L.C. Gilberto Medina González
Titular del Órgano Interno de Control en el
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Oficio No. OIC/CONALEPH/053/2024

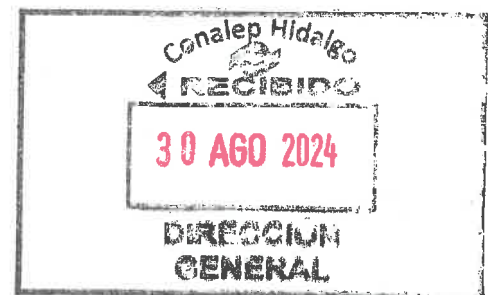
San Juan Tilcuautla, Municipio San Agustín Tlaxiaca Hidalgo; a 19 de agosto de 2024

Ing. Abel Rojo Muñoz
Director General del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Hidalgo
Presente

En seguimiento a la Orden de Auditoría No. OIC/CONALEPH/01/PAA/2024, notificada mediante oficio OIC/CONALEPH/016/2024 de fecha 08 de abril del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 10, 11, 12, 16, 29, 30, 31, 32, 37, 60, 63, 89, 121 y 122 de la Ley General de Archivos; 2 fracciones I, II, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 bis 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 7, 10, 11, 12, 15, 28, 29, 30, 31, 36, 59, 62, 84, 106 y 107 de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo; 37 fracciones VII, VIII, X, LIVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 20 fracciones: I, II, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y artículo 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Creó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; le hago entrega del Informe de Auditoría realizada a la Administración de Archivos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C.c.p. L.D. Briseyda Torres Martínez, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de Contraloría
Archivo/minutario
GMG

Cto. Ex Hacienda de la Concepción Lt. 17
San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo.
C.P. 42160
Tel: 771 718 6168 Ext. 117
gilberto.medina@hidalgo.gob.mx

TIPO DE AUDITORÍA: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO	EJECUTOR: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

INFORME DE AUDITORÍA	
EJECUTOR:	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
TIPO DE AUDITORÍA:	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS
PERIODO REVISADO:	PERIODO DEL 10 DE ABRIL AL 03 DE MAYO 2024
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL 2024
FECHA DE CONCLUSIÓN:	19 DE JULIO 2024
AUDITOR COMISIONADO:	L.C. GILBERTO MEDINA GONZÁLEZ



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
INFORME DE AUDITORÍA

Hoja 3 de 5

ORDEN DE AUDITORÍA
OIC/CONALEPH/01/PAA/2024

TIPO DE AUDITORÍA: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO	EJECUTOR: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

I. ANTECEDENTES

1.1 DEL PROGRAMA

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, integrado por 6 Planteles los cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Pachuca, Mineral de la Reforma, Tepeji del Río, Tulancingo, Tizayuca y Villa de Tezontepec.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo tiene por objeto:

Impartir Educación Profesional Técnica Bachiller, cursos de capacitación y actualización técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, cultural y humanístico del Estado, de acuerdo a los requerimientos y necesidades del sector productivo.

1.2 DE LA AUDITORÍA

Con oficio de Orden de Auditoría OIC/CONALEPH/016/2024, de fecha 27 de marzo de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Hidalgo, informa al Ing. Abel Rojo Muñoz, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, el inicio de la auditoría OIC/CONALEPH/01/PAA/2024, al rubro de Administración de Archivos, firmandose el acta de inicio de Auditoría, con fecha 10 de abril de 2024.

Asistieron al acto referido representantes del Colegio antes citado, designándose a través de la referencia OPD/0279/2024, de fecha 11 de abril de 2024, como enlace a la Lic. Thania Andrea Param Jarufe, para atender los requerimientos de información y documentación de auditoría.



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
INFORME DE AUDITORÍA

Hoja 4 de 5

ORDEN DE AUDITORÍA

OIC/CONALEPH/01/PAA/2024

TIPO DE AUDITORÍA: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO	EJECUTOR: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

I. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 PERÍODO

La auditoría se practicó durante el período el 09 de abril al 19 de agosto del año en curso.

II.2 OBJETIVO

Verificar los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

II.3 ALCANCE

Determinar el debido cumplimiento de la normatividad en la administración y preservación de los archivos en posesión de la Dirección General y Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

II. RESULTADOS

De la revisión practicada a la documentación proporcionada por el CONALEP Hidalgo, se llevó a cabo la firma de 8 cédulas de recomendación, mediante las cuales se hizo del conocimiento las situaciones determinadas, las recomendaciones convenientes y el plazo para su atención, mismas que se indican a continuación:

- 1. Atraso en el Cuadro General de Clasificación Archivística, debido a que no se cuenta con la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente al año 2023.**
- 2. Atraso en el Catálogo de Disposición Documental, debido a que no se cuenta con la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente a los años 2022 y 2023.**
- 3. Atraso en la Guía de Archivo, debido a que no se cuenta con la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.**



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
INFORME DE AUDITORÍA

Hoja 5 de 5

ORDEN DE AUDITORÍA
OIC/CONALEPH/01/PAA/2024

TIPO DE AUDITORÍA: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO	EJECUTOR: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

- Atraso en el Inventario Documental, debido a que no se cuenta con la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Atraso en las transferencias primarias al archivo de concentración que han cumplido con su vigencia documental.
- En algunos casos existen inconsistencias en las caratulas de los expedientes del inventario documental que se encuentra en el plantel Pachuca
- En algunos casos existen inconsistencias en las fechas extremas y en el acomodo de la documentación soporte de los expedientes que se encuentran en el plantel Pachuca
- En la revisión realizada a los expedientes en posesión de la Jefatura de Proyecto de Formación Técnica del Plantel Pachuca, se detectó la ausencia de expedientes ya reportados en el inventario documental del ejercicio 2008.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Los resultados de la auditoría muestran que, existe coordinación y organización para alcanzar los objetivos dentro de la Institución, sin embargo y con la finalidad de que el Organismo genere las acciones de control y conservación de los documentos de archivo, es necesario que, el área Coordinadora de Archivos agilice los trámites de los instrumentos de Control y Consulta Archivística, con rezago ante el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos, a efecto de obtener la validación de los instrumentos antes señalados y con esto disminuir el atraso documental en el archivo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; así mismo, solicitar a los responsables del archivo que verifiquen que la documentación de los expedientes estén debidamente acomodada y en el caso de la ausencia de expedientes ya reportados, se haga una búsqueda exhaustiva de ellos y en su caso levantar el acta administrativa correspondiente.

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Anexo al presente, 8 (ocho) cédulas de recomendaciones de la auditoría al rubro de Administración de Archivos realizada al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por este Órgano Interno de Control.

 HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO	Hoja No.01 de 08 Auditoría: OIC/CONALEPH/01/PAA/2024 No. Cédula 01 de 08 Monto fiscalizado: \$0 Monto fiscalizado: \$0 Monto de la irregularidad: \$0
--	--	--

CÉDULA RECOMENDACIONES	
ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024 TIPO DE AUDITORIA: Cumplimiento Administración de Archivos

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<p>EXISTE ATRASO EN LA VALIDACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, ANTE EL ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVO.</p> <p>De la revisión física efectuada a los expedientes en posesión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se detectó un atraso en el Cuadro General de Clasificación Archivística, debido a que no se cuenta con la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente al año 2023.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 6, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 10, 11, 12, 16, 29, 30, 31, 32, 37, 60, 63, 89, 121 y 122 de la Ley General de Archivos; 2 fracciones I, II, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 Bis, 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7, 10, 11, 12, 15, 28, 29, 30, 31, 36, 59, 62, 84, 106 y 107 de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo; 37 fracciones VII, VIII, X y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 20 fracciones: I, II, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del decreto que Creó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p>	<p>FECHA DE FIRMA: 12 agosto 2024</p> <p>La Titular del Área Coordinadora de Archivos, en conjunto con las áreas responsables deberán dar trámite y seguimiento ante el Órgano Rector para reducir el atraso en la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística, ya que se requiere la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente al año 2023 y de lo actuado hacer del conocimiento a este Órgano Interno de Control, con el soporte documental correspondiente.</p> <p>Fecha compromiso de solución a la recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="941 315 1006 735"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p> <p>Lic. Thania Andrina Param Jarufe Titular del Área Coordinadora de Archivos</p> <p>Por el Órgano Interno de Control</p> <p>L.C. Gilberto Medina González Encargado de Auditoría</p>	Día	Mes	Año	31	12	2024
Día	Mes	Año					
31	12	2024					



HIDALGO
PRIMERO DEL BUENLO
- 2012-2018 -

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Hoja No.02 de 08
Auditoría: OIC/CONALEPH/01/PAA/2024
No. Cédula 02 de 08
Monto fiscalizado: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto de la irregularidad: \$0

CÉDULA RECOMENDACIONES

ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PROGRAMA: Administración de Archivos

TIPO DE AUDITORIA: Cumplimiento Administración de Archivos

OBSERVACIÓN

EXISTE ATRASO EN LA VALIDACIÓN DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL ANTE EL ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVO.

De la revisión física efectuada a los expedientes en posesión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se detectó un atraso en el Catálogo de Disposición Documental, debido a que no se cuenta con la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente a los años 2022 y 2023.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 6, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 10, 11, 12, 16, 29, 30, 31, 32, 37, 60, 63, 89, 121 y 122 de la Ley General de Archivos; 2 fracciones I, II, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 Bis, 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7, 10, 11, 12, 15, 28, 29, 30, 31, 36, 59, 62, 84, 106 y 107 de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo; 37 fracciones VII, VIII, X y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 20 fracciones: I, II, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del decreto que Creó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

RECOMENDACIONES

FECHA DE FIRMA: 12 agosto 2024

La Titular del Área Coordinadora de Archivos, en conjunto con las áreas responsables deberán dar trámite y seguimiento ante el Órgano Rector para reducir el atraso en el Catálogo de Disposición Documental, ya que se requiere la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente a los años 2022 y 2023, y de lo actuado hacer del conocimiento a este Órgano Interno de Control, con el soporte documental correspondiente.

Fecha compromiso de solución a la recomendación:

Día	Mes	Año
31	12	2024

Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Lic. Thania Andrea Param Jarufe
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Por el Órgano Interno de Control

L.C. Gilberto Medina González
Encargado de Auditoría



DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Hoja No. 03 de 08
 Auditoría: OIC/CONALEPH/01/PAA/2024
 No. Cédula 03 de 08
 Monto fiscalizado: \$0
 Monto fiscalizado: \$0
 Monto de la irregularidad: \$0

CÉDULA RECOMENDACIONES

ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
PROGRAMA: Administración de Archivos	TIPO DE AUDITORIA: Cumplimiento Administración de Archivos

OBSERVACIÓN

EXISTE ATRASO EN LA VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ARCHIVO, ANTE EL ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVO.

De la revisión física efectuada a los expedientes en posesión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se detectó un atraso en la Guía de Archivo, debido a que no se cuenta con la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 6, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 10, 11, 12, 16, 29, 30, 31, 32, 37, 60, 63, 89, 121 y 122 de la Ley General de Archivos; 2 fracciones I, II, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 Bis, 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7, 10, 11, 12, 15, 28, 29, 30, 31, 36, 59, 62, 84, 106 y 107 de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo; 37 fracciones VII, VIII, X y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 20 fracciones: I, II, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del decreto que Creó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

RECOMENDACIONES

FECHA DE FIRMA: 12 agosto 2024

Las áreas generadoras de información con el apoyo de la Titular del Área Coordinadora de Archivos, como responsables deberán dar trámite y seguimiento ante el Órgano Rector para reducir el atraso en la Guía de Archivo, ya que se requiere la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y de lo actuado hacer del conocimiento a este Órgano Interno de Control, con el soporte documental correspondiente.

Fecha compromiso de solución a la recomendación:

Día	Mes	Año
31	12	2024

Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Lic. Thania Andreea Param Jarufe
 Titular del Área Coordinadora de Archivos

Por el Órgano Interno de Control

L.C. Gilberto Medina González
 Encargado de Auditoría



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Hoja No. **04** de **08**

Auditoría:

OIC/CONALEPH/01/PAAI/2024

No. Cédula 04 de 08

Monto fiscalizado: \$0

Monto fiscalizado: \$0

Monto de la irregularidad: \$0

CÉDULA RECOMENDACIONES

ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PROGRAMA: Administración de Archivos

TIPO DE AUDITORIA: Cumplimiento Administración de Archivos

OBSERVACIÓN

EXISTE ATRASO EN LA VALIDACIÓN DEL INVENTARIO DOCUMENTAL ANTE EL ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVO.

De la revisión física efectuada a los expedientes en posesión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se detectó un atraso en el Inventario Documental, debido a que no se cuenta con la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 6, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 10, 11, 12, 16, 29, 30, 31, 32, 37, 60, 63, 89, 121 y 122 de la Ley General de Archivos; 2 fracciones I, II, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 Bis, 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7, 10, 11, 12, 15, 28, 29, 30, 31, 36, 59, 62, 84, 106 y 107 de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo; 37 fracciones VII, VIII, X y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 20 fracciones: I, II, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del decreto que Creó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

RECOMENDACIONES

FECHA DE FIRMA: 12 agosto 2024

Las áreas generadoras de información con el apoyo de la Titular del Área Coordinadora de Archivos, como responsables deberán dar trámite y seguimiento ante el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo para reducir el atraso en el Inventario Documental, ya que se requiere la validación del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo, correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y de lo actuado hacer del conocimiento a este Órgano Interno de Control, con el soporte documental correspondiente.

Fecha compromiso de solución a la recomendación:

Día	Mes	Año
31	12	2024

Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Lic. Thania Andrea Param Jarufe
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Por el Órgano Interno de Control

L.C. Gilberto Medina González
Encargado de Auditor

 <p>HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO - 1911-2011 -</p> <p>CONTRALORÍA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA</p>	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA</p> <p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO</p>	<p>Hoja No. 05 de 08 Auditoría: OIC/CONALEPH/01/PAA/2024 No. Cédula 05 de 08 Monto fiscalizado: \$0 Monto fiscalizado: \$0 Monto de la irregularidad: \$0</p>
---	---	---

<p>ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p> <p>PROGRAMA: Administración de Archivos</p>	<p align="center">CÉDULA RECOMENDACIONES</p> <p>EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024</p> <p>TIPO DE AUDITORIA: Cumplimiento Administración de Archivos</p>
---	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<p>EXISTE ATRASO EN EL TRASLADO DE LAS TRANSFERENCIAS PRIMARIAS QUE HAN CUMPLIDO CON SU VIGENCIA DOCUMENTAL AL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN</p> <p>De la revisión física efectuada a los expedientes en posesión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se detectó un atraso en el traslado de las transferencias primarias que han cumplido con su vigencia documental, al archivo de concentración</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 6, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 10, 11, 12, 16, 29, 30, 31, 32, 37, 60, 63, 89, 121 y 122 de la Ley General de Archivos; 2 fracciones I, II, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 Bis, 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7, 10, 11, 12, 15, 28, 29, 30, 31, 36, 59, 62, 84, 106 y 107 de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo; 37 fracciones VII, VIII, X y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 20 fracciones: I, II, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del decreto que Creó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.</p>	<p>FECHA DE FIRMA: 12 agosto 2024</p> <p>La Titular del Área Coordinadora de Archivos, en conjunto con las áreas generadoras deberán dar trámite y seguimiento para reducir el atraso en el traslado de las transferencias primarias de los expedientes que han cumplido con su vigencia documental, al archivo de concentración y de lo actuado hacer del conocimiento a este Órgano Interno de Control, con el soporte documental correspondiente.</p> <p>Fecha compromiso de solución a la recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="966 1249 1015 1312"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td align="center">31</td> <td align="center">12</td> <td align="center">2024</td> </tr> </table> <p align="center">Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p> <p align="center">Lic. Thania Ardra Param Jarufe Titular del Área Coordinadora de Archivos</p> <p align="center">Por el Órgano Interno de Control</p> <p align="center">L.C. Gilberto Medina González Encargado de Auditoría</p>	Día	Mes	Año	31	12	2024
Día	Mes	Año					
31	12	2024					

 <p>HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 1917-2017</p> <p>CONTRALORÍA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA</p>	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO</p>	<p>Hoja No. 06 de 08 Auditoría: OIC/CONALEPH/01/PAA/2024 No. Cédula 06 de 08 Monto fiscalizado: \$0 Monto fiscalizado: \$0 Monto de la irregularidad: \$0</p>
---	---	---

<p>ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023</p>
<p>PROGRAMA: Administración de Archivos TIPO DE AUDITORIA: Cumplimiento Administración de Archivos</p>

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<p>EN ALGUNOS CASOS EXISTEN INCONSISTENCIAS EN LAS CARATULAS DE LOS EXPEDIENTES DEL INVENTARIO DOCUMENTAL QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLANTEL PACHUCA</p> <p>De la revisión física efectuada a los expedientes en posesión del Plantel Pachuca dependiente del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se detectó que en algunos casos existen inconsistencias en las caratulas conforme a la información contenida en los inventarios documentales correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.</p>	<p>FECHA DE FIRMA: 12 agosto 2024</p> <p>La Titular del Área Coordinadora de Archivos, deberá dar seguimiento a las áreas responsables de las inconsistencias en las caratulas, conforme a la información contenida en los inventarios documentales correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 y de lo actuado hacer del conocimiento a este Órgano Interno de Control, con el soporte documental correspondiente.</p> <p>Fecha compromiso de solución a la recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="909 1207 982 1281"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td align="center">31</td> <td align="center">12</td> <td align="center">2024</td> </tr> </table> <p>Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo</p> <p>Lic. Thania Andryea Param Jarufe Titular del Área Coordinadora de Archivos</p> <p>Por el Órgano Interno de Control</p> <p>L.C. Gilberto Medina-González Encargado de Auditoría</p>	Día	Mes	Año	31	12	2024
Día	Mes	Año					
31	12	2024					



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Hoja No.07 de 08
Auditoría:
OIC/CONALEPH/01/PAA/2024
No. Cédula 07 de 08
Monto fiscalizado: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto de la irregularidad: \$0

CÉDULA RECOMENDACIONES

ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** 2023

PROGRAMA: Administración de Archivos

TIPO DE AUDITORIA: Cumplimiento Administración de Archivos

OBSERVACIÓN

EN ALGUNOS CASOS EXISTEN INCONSISTENCIAS EN LAS FECHAS EXTREMAS Y EN EL ACOMODO DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLANTEL PACHUCA

De la revisión física efectuada a los expedientes en posesión del Plantel Pachuca dependiente del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se detectó que en algunos casos existen inconsistencias en las fechas extremas y en el acomodo de la documentación soporte de los expedientes, conforme a los inventarios documentales correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 6, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 10, 11, 12, 16, 29, 30, 31, 32, 37, 60, 63, 89, 121 y 122 de la Ley General de Archivos; 2 fracciones I, II, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 Bis, 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7, 10, 11, 12, 15, 28, 29, 30, 31, 36, 59, 62, 84, 106 y 107 de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo; 37 fracciones VII, VIII, X y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 20 fracciones: I, II, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del decreto que Creó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

RECOMENDACIONES

FECHA DE FIRMA: 12 agosto 2024

La Titular del Área Coordinadora de Archivos, deberá dar seguimiento a las áreas responsables de las inconsistencias localizadas en la revisión a los expedientes que se encuentran en el Plantel Pachuca, correspondiente a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 y de lo actuado hacer del conocimiento a este Órgano Interno de Control, con el soporte documental correspondiente.

Fecha compromiso de solución a la recomendación:

Día	Mes	Año
31	12	2024

Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Lic. Thania Andrea Param Jarufe
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Por el Órgano Interno de Control

L.C. Gilberto Medina González
Encargado de Auditoría



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Hoja No.08 de 08
Auditoría:
OIC/CONALEPH/01/PAAI/2024
No. Cédula 08 de 08
Monto fiscalizado: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto de la irregularidad: \$0

CÉDULA RECOMENDACIONES

ORGANISMO: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PROGRAMA: Administración de Archivos

TIPO DE AUDITORIA: Cumplimiento Administración de Archivos

OBSERVACIÓN

EN LA REVISIÓN REALIZADA A LOS EXPEDIENTES EN POSESIÓN DE LA JEFATURA DE PROYECTO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLANTEL PACHUCA, SE DETECTÓ LA AUSENCIA DE EXPEDIENTES YA REPORTADOS EN EL INVENTARIO DOCUMENTAL DEL EJERCICIO 2008

De la revisión física efectuada a los expedientes en posesión de la Jefatura de Proyecto de Formación Técnica del Plantel Pachuca dependiente del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se detectó la ausencia de expedientes ya reportados en el inventario documental 2008.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 6, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 10, 11, 12, 16, 29, 30, 31, 32, 37, 60, 63, 89, 121 y 122 de la Ley General de Archivos; 2 fracciones I, II, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 Bis, 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7, 10, 11, 12, 15, 28, 29, 30, 31, 36, 59, 62, 84, 106 y 107 de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo; 37 fracciones VII, VIII, X y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 20 fracciones: I, II, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del decreto que Creó el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

RECOMENDACIONES

FECHA DE FIRMA: 12 agosto 2024

La Titular del Área Coordinadora de Archivos, deberá dar seguimiento al área responsable de la ausencia de los expedientes ya reportados en el Inventario Documental del ejercicio 2008. Por lo que se sugiere que el Jefe de Proyecto reporte a la Coordinadora de Archivo en un periodo no mayor a veinte días hábiles el estatus de estos expedientes y de lo actuado hacer del conocimiento a este Órgano Interno de Control, con el soporte documental correspondiente.

Fecha compromiso de solución a la recomendación:

Día	Mes	Año
02	09	2024

Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Hidalgo

Lic. Thania Andrea Param Jarufe
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Por el Órgano Interno de Control

L.C. Gilberto Medina González
Encargado de Auditoría